

beber ó el comer, entonces los efectos que son consiguientes toman toda la malicia de la causa que las produce: que si no hay ningun-

cion de sus faltas; pero no debe de ningun modo turbarlas, porque habiéndose confesado con sinceridad de estas debilidades, les han sido perdonadas y ya no ecsisten: Dios las ha olvidado enteramente; y destruida así la causa, dichas disposiciones no les son imputables (en cuanto que no se complacen en ellas, ni dan ocasion por otra parte), como si nunca hubieran faltado.

San Agustin, largo tiempo despues de su conversion, y habiendo llegado ya al mas alto grado de santidad, padecia aun esta clase de ilusiones, como él mismo lo cuenta: "Las imágenes de mis debilidades pasadas, dice él, están todavía vivas en mi memoria; ellas se presentan á mí, y bien que cuando estoy despierto no tengan ninguna fuerza sobre mi espíritu, sin embargo, tienen tanta en mis sueños, que me conducen, no solo á sentir placer, sino hasta á una especie de consentimiento y de accion; y la ilusion de estos vanos fantasmas tienen sobre mí tanto poder, que falsas visiones me persuaden, cuando duermo, á lo que objetos verdaderos no podrian persuadirme cuando estoy despierto."

Los principios que acabamos de esponer son aplicables á todas las disposiciones, cua-

tan cualidades naturales mas notables, ó en las que hay similitud de propension, pero particularmente á las que se refieren á la castidad.

lesquiera que sean, de que puede uno afligirse fuera del sueño y durante el dia: siempre que no tiene uno que reprenderse de haber dado voluntariamente ocasion, siempre que se aflige de ellas, que las resiste y acude á Dios, no hay pecado. El mejor medio de libertarse de ellas, es despreciarlas y producir actos contrarios, renovando á menudo en el fondo del corazon el voto que les es opuesto.

Véase además lo que hemos dicho en el capítulo sobre la diferencia entre el sentimiento y la voluntad, y los capítulos sobre el modo de combatir las tentaciones opuestas á la castidad, en la *primera obra que hemos publicado*, páginas 137 y 160.

ARTICULO CUARTO.

Perfeccion de la castidad.

Nada mas delicado, mas frágil y por consiguiente mas difícil de conservar en toda su pureza, que la castidad cristiana. Este es el parecer de todos los santos y de todos los maestros de la vida espiritual. Pero si la conservacion de la integridad de esta virtud ecsige del comun de los cristianos muchas

beber ó el comer, entonces los efectos que son consiguientes toman toda la malicia de la ~~causa que los produce: que si no hay ningun-~~

precauciones, demanda muchas mas de las vírgenes consagradas á Dios, porque se han obligado á practicar esta virtud de una manera mas estensa y mas perfecta.

Efectivamente, por los votos religiosos han renunciado, no solo á todo lo que es opuesto al precepto de Dios sobre este punto, sino tambien á los afectos, á los deseos y á los actos legítimos y permitidos en otro estado de vida: ellas deben, pues, resistir, no solo á las inclinaciones perversas de la naturaleza, sino aun á sus inclinaciones legítimas, que han jurado inmolar á Dios, y evitar hasta la sombra de lo que pudiera en ellas atacar en lo mas mínimo la modestia. Por lo mismo los maestros de la vida espiritual consideraban como opuesto á la perfeccion de la castidad religiosa:

1.º Toda amistad sensual por la criatura. El corazon ha sido creado para amar; pero como muchas veces Dios no obra sobre él, y él no puede alcanzar á Dios de una manera sensible, busca un alimento en la criatura, y algunas veces sorprende y arrastra por sus extravíos, á las almas mas rectas é inocentes. Esta inclinacion del corazon se dirige por lo comun hácia las personas en que se manifies-

tan cualidades naturales mas notables, ó en las que hay similitud de propension, pero particularmente hácia aquellas de quienes se ha recibido alguna señal mas marcada de simpatía, de caridad ó abnegacion. Además, el corazon escoge de una manera muy ciega el objeto á que se aficiona; le toma en todos los rangos y en todas las edades; no obstante, muchas veces se detiene de preferencia en las personas con las que se tienen relaciones mas habituales, aun santas y puramente espirituales; y entonces el lazo es mucho mas peligroso, porque se desconfía menos. En las comunidades, las compañeras de empleo, las maestras de novicias, las superiores, son el objeto bastante ordinario de estos extravíos del corazon.

Pues una religiosa, si quiere permanecer fiel á las promesas sagradas que ha hecho á Dios, debe estar continuamente alerta contra esta clase de extravíos, y resistir á ellos con todas sus fuerzas, tan luego como se manifiesten en su corazon.

“Las señales por las cuales se conocen, dice él, son: pensar frecuentemente en la persona que es el objeto de ellos, y tenerla en la memoria hasta en el tiempo mismo de la ora-

so; pues para complacer á Jesucristo, no es el cuerpo el que debe cuidarse y adornarse, sino el alma, y su verdadero y mas bello or-

cion; conversar con ella, hablarle con menos gravedad de la que escige la modestia, manifestándole francamente el corazon; sufrir con pena su ausencia; estudiar el modo de agradarle en todo lo posible, por servicios, condescendencias, regalos; ofenderse si no corresponde mas que con frialdad á todas nuestras manifestaciones.

“Esta clase de inclinaciones, si no se resiste á ellas, alejan la luz de la gracia que nos hacia ver sus consecuencias funestas antes que nos dejásemos llevar de nuestra inclinacion, de modo que ya no se percibe el fácil y peligroso paso de la amistad natural al amor sensual. Se dice que no hay peligro, porque se quisiera que no lo hubiese; aun se lo persuade uno del todo, porque ninguno de los que aman así se cree capaz de incurrir en faltas que no se habia propuesto cometer. Pero no por eso es menos real el peligro; y piénsese lo que se pensare, las palabras de Jesucristo deben hacernos temblar. *El que ama el peligro, perecerá.*

“Así es que, un corazon, despues de haber resistido á todas las demás pasiones, se rinde en fin á una ternura de amistad culpable.

Esta inclinacion del corazon se dirige por lo comun hácia las personas en que se manifies-

“Supongamos todavía, lo que nunca se ve, continúa siempre el mismo autor, que se mantienen estas relaciones sin que cueste nada esencial á la virtud propia, ¿cómo disculparse en orden á la injuria que se hace á Dios, á quien del todo nos hemos entregado? Un trono no sufre dos reyes, y un corazon no encierra dos amores dominantes. Nosotros servimos á un Dios celoso, que no quiere ni competidor ni asociado; no reina en un corazon, sino con disgusto, cuando no es de una manera absoluta. Por lo que, la paz que da al alma que le ama sin dividir su amor, la quita á la que le ama con reserva.

“Entonces se pierde el espíritu de oracion, que escige un interior tranquilo; se presenta uno á ésta, agitado por los remordimientos, la turbacion, las inquietudes, que son las consecuencias funestas de un afecto que no agrada al Señor; se hacen esfuerzos inútiles para vencer distracciones que ya no dependen de nosotros: buscamos en vano, porque lo hacemos con frialdad, la presencia de un Dios que ya no es amado como en otro tiempo, y que por su parte se esconde de un corazon de quien no es único objeto; porque no puede ver sin indignacion que la criatura ocupe una

so; pues para complacer á Jesucristo, no es el cuerpo el que debe cuidarse y adornarse, sino el alma, y su verdadero y mas bello or-

parte del lugar que él solo debe ocupar enteramente." Para remediar este mal, véase lo que hemos dicho en la pág. 143 de nuestra obra primera.

2.º Los santos señalan como opuesta á la perfeccion de la castidad religiosa, la demasiada familiaridad entre las personas de un mismo monasterio. Por eso en las constituciones de las diversas órdenes está rigorosamente prohibido, *entregarse á ninguna especie de juegos de manos, y darse alguna marca de amistad sensual*. Esta clase de familiaridades están mas terriblemente prohibidas á las religiosas para con las pensionistas que viven en su establecimiento, y las personas de fuera con las que pueden estar en relacion; y justamente porque dichas familiaridades son por lo comun el principio ó el indicio de las amistades sensuales, cuyo peligro acabamos de manifestar.

3.º Es inútil decir que las palabras libres, las conversaciones inmodestas, las anécdotas escandalosas, cualquiera que sea su pretexto, suenan malísimamente en los labios de las vírgenes consagradas á Dios; labios teñidos tantas veces con la sangre del Cordero sin mancha, que no deberian abrirse sino para

Esta inclinacion del corazon se dirige por lo comun hácia las personas en que se manifiestan los vicios de los inocentes.

y juro á Dios obediencia, á la faz del cielo y de la tierra.

Era libre; ya no lo es: ha renunciado á su libertad.

la oracion y el canto de los himnos sagrados. Ademas, nada mas peligroso para las imaginations vivas y fáciles de inflamar.

4.º Lo mismo sucede con ciertas lecturas, que á veces intenta uno hacer por una curiosidad sensual y con el pretexto de instruirse; porque siempre se sabe demasiado sobre este punto, en que el menor recuerdo es capaz de encender en los sentidos y en el corazon un peligroso incendio.

5.º En fin, los santos consideran como opuesto, tanto á la perfeccion de la castidad como á la de la humildad, cierto refinamiento sensual, verdaderamente vergonzoso y muy indigno de una esposa de Dios crucificado, que haria á una religiosa considerar sus facciones con placer: hacer uso, como los ídolos del mundo, de agua olorosa; dar á los hábitos de penitencia y de muerte de que se reviste, yo no sé que aire afectado y mundano.

Semejante conducta seria el indicio de una alma esclava de los sentidos, y mas celosa de agradar á la criatura que á su celestial esposo; pues para complacer á Jesucristo, no es el cuerpo el que debe cuidarse y adornarse, sino el alma, y su verdadero y mas bello or-

parte del lugar que él solo debe ocupar enteramente." Para remediar este mal, véase lo que hemos dicho en la pág. 143 de nuestra

nato, son las virtudes austeras, cuyo ejemplo nos ha dado el Hijo de Dios.

CAPITULO V.

DE LA OBEDIENCIA.

ARTICULO PRIMERO.

El voto de obediencia es una especie de contrato libremente suscrita por la religiosa que profesa.—Contrato que la obliga bajo pena de pecado grave.

El voto de obediencia es una promesa que se hace á Dios, y por la que se obliga quien la hace á obedecer á una superiora en todo lo que mande conforme á las reglas y constituciones de un órden designado.

Nada mas solemne que esta sagrada obligacion. El dia señalado, la que quiere profesar, convida á sus parientes y amigos; los convoca en el lugar mas santo y mas sagrado, al pié mismo de los altares; invita á los ministros del Señor á consagrar por las oraciones y bendiciones de la Iglesia, el paso que va á dar, y á que reciban en nombre de Dios, de quien son representantes, las obliga-

y juro á Dios obediencia, á la faz del cielo y de la tierra.

Era libre; ya no lo es: ha renunciado á su

ciones que va á contraer. ¿Y cuáles son estas obligaciones? ¿cuál es la promesa que va á hacer con tanto aparato? Ella va á prometer obediencia á su superiora como á Dios mismo, en todo lo que pueda prescribirle para el buen órden de su comunidad, para la correccion de sus costumbres y su adelanto en la virtud; promesa sin reserva, en cuanto á la estension de la obediencia, porque debe estenderse á todo lo que no es evidentemente contrario á los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y á las constituciones de la órden; promesa sin reserva en cuanto á la duracion, que no debe tener mas término que el de la vida.

Promesa libre y enteramente voluntaria: en efecto, la religiosa, de su motu proprio, se ha presentado al monasterio en que va á pronunciar sus votos, pidiendo con empeño entrar en él. Por espacio de mas de un año, ha estudiado las reglas y las constituciones vigentes allí, y las obligaciones que se contraen; ha pesado á su placer la carga que se echa encima; muchas veces, durante este tiempo de pruebas, ha reiterado con instancia su peticion, despues de haber consultado á Dios en la oracion, y escuchado los conse-